



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

“2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

### RECTIFICACIÓN ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia; a los 11 días del mes de abril de 2024; siendo las 11:00 hs; se reúne nuevamente la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Resolución M.O. y S.P. N° 153/2024; integrada por los agentes ROLA; Mariela Alejandra Legajo N° 23941470/00; RODRIGUEZ Celeste Legajo N° 30128862/00 y PANZOLATTO LAUTARO Legajo N° 41322092/00; ello a fin de proceder rectificar la pre adjudicación del la Licitación Publica N° 02/2024 RAF 111; referente a la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección General de Mantenimiento; Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tramitado mediante E- N° 15916-MOSP-2024.-

#### CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de Sobres realizada el 27/03/2024 a las 12:00 hs, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: LOMBARDO; José Jorge Fabio CUIT N° 20-35682152-2; COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMINETO AMBIENTAL SRL CUIT N° 30-71460387-2; GAMARRA; Manuel CUIT N° 20-23181634-9.-

Que de la documentación adjunta por los oferentes; sale que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones; no obstante se sugiere solicitar a la firma COASA SRL. CUIT N° 30-71460387-2; efectuó la subsanación de la constitución del Pagare presentado oportunamente.-

Que se procedió a dar intervención a las áreas de competencia de la OPC, a los fines de contar con los valores actualizados, a fin de cotejar que las cotizaciones recibidas se encuentren dentro de los parámetros de mercado.-

Que se procedió a solicitar vía mail a las firmas COASA SRL CUIT N° 30-71460387-2 y LOMBARDO; José Jorge Fabio CUIT N° 20-35682152-2; la descripción aclaratoria y marca de los productos cotizados.-

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma GAMARRA; Manuel CUIT N° 20-23181634-9, en los renglones N° 1), 2), 3), 17), 18), 21), 22) y 27); la firma LOMBARDO ; José Jorge Fabio CUIT N° 20-35682152-2, en los renglones N° 7), 8), 9), 15), 24), 28), 31), 32), 33), 39) 44) y 45) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMINETO AMBIENTAL SRL CUIT N° 30-71460387-2, en los renglones N° 43), 46) 47), 48) y 49).-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

“2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Que en virtud de lo expuesto; analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de merito:

<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 1</b>
1	GAMARRA; MANUEL
2	LOMBARDO; JOSE
3	COASA SRL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 2</b>
1	GAMARRA; MANUEL
2	LOMBARDO JOSE
3	COASA SRL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 3</b>
1	GAMARRA; MANUEL
2	LOMBARDO; JOSE
3	COASA SRL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 7</b>
1	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 8</b>
	LOMBARDO, JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 9</b>
	LOMBARDO
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 15</b>
1	LOMBARDO; JOSE
2	GAMARRA; MANUEL
3	COASA SRL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 17</b>
1	GAMARRA; MANUEL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 18</b>
1	GAMARRA; MANUEL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 21</b>
1	GAMARRA; MANUEL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 22</b>
1	GAMARRA; MANUEL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 24</b>
1	LOMBARDO
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 27</b>
1	GAMARRA; MANUEL
2	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 28</b>
1	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 31</b>
1	LOMBARDO; JOSE
2	GAMARRA; MANUEL
3	COASA SRL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

“2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 32</b>
1	LOMBARDO; JOSE
2	GAMARRA; MANUEL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 33</b>
1	LOMBARDO; JOSE
2	COASA SRL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 39</b>
1	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 43</b>
1	COASA SRL
2	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 44</b>
1	LOMBARDO; JOSE
2	GAMARRA; MANUEL
3	COASA SRL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 45</b>
1	LOMBARDO; JOSE
2	COASA SRL
3	GAMARRA; MANUEL
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 46</b>
1	COASA SRL
2	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 47</b>
1	COASA
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 48</b>
1	COASA SRL
2	LOMBARDO; JOSE
<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>RENGLON N° 49</b>
1	COASA SRL
2	LOMBARDO; JOSE

Que en virtud de no haberse recibido ofertas por los renglones N° 4), 5), 6), 10), 11) 12) 13), 14) 16), 19), 20), 23), 25), 26), 29), 34), 35), 37), 38), 40), 41) y 42), se establece que los mismos quedan desiertos; en tanto a lo que respecta al renglón N° 30) se da por fracasada la única oferta presentada dado que el precio cotizado supera ampliamente los costos de mercado del producto; sugiriendo esta Comisión de así considerarlo; se efectuó una Contratación Directa en el marco del artículo 18 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.-

Que respecto a los renglones N° 1), 2), 27), 39), 43), y 45); se refleja según cotizaciones presentadas que los mismos superan en un +20% del monto inicial previsto en la presente Licitación; no obstante los oferentes estarían dentro de un mismo rango de valores presupuestados; entendiéndose que los montos cotizados están dentro de los parámetros del mercado actual.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

“2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Asimismo se desprende que los insumos presupuestados son de primera marca/calidad, lo cual hace una durabilidad mayor de los productos.-

No obstante el monto final por la presente Contratación no supera el 20% (veinte por ciento) del monto inicial de la presente Licitación.-

En virtud a lo expuesto esta Comisión aconseja; salvo mejor criterio de la autoridad competente en virtud de la oportunidad, mérito y conveniencia que considere aplicable al presente procedimiento de selección y en vistas al carácter no vinculante del presente informe:

PREADJUDICAR a la firma *GAMARRA*; *Manuel CUIT N° 20-23181634-9*, en los renglones N° 1), 2), 3), 17), 18), 21), 22) y 27) de la Licitación Pública N° 02/2024 por la suma total de \$ 4.567.950,00 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100); a la firma *LOMBARDO* ; *José Jorge Fabio CUIT N° 20-35682152-2*, en los renglones N° 7), 8), 9), 15), 24), 28), 31), 32), 33) 39), 44) y 45) de la Licitación Pública N° 02/2024 por la suma total de \$ 49.053.036,30 (Pesos Cuarenta y Nueve Millones Cincuenta y Tres Mil Treinta y Seis con 30/100) y a la firma *COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMINETO AMBIENTAL SRL CUIT N° 30-71460387-2*, en los renglones N° 43), 46) 47), 48) y 49) de la Licitación Pública N° 02/2024 por la suma total de \$ 3.257.030,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Treinta con 00/100); resultando ser las mismas las ofertas más se ajustan a lo solicitado y no resultando ser inconvenientes para el Estado Provincial-

No teniendo más que agregar; se da por finalizado el presente acto; firmando por constancia, en lugar y fecha arriba indicados.-

MARIELA ROLA  
LEG. N° 23941470/00

PANZOLATTO LAUTARO  
LEG. N° 41322092/00

CELESTE RODRIGUEZ  
LEG. N° 30128862/00

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE ROLA MARIELA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GRAL. DE  
SERVICIOS e INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
12/04/2024 11:28

Firmado Electrónicamente por  
PANZOLATTO Lautaro Nahuel  
Gobierno de Tierra del Fuego

12/04/2024 11:37

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE RODRIGUEZ TAMARA MARIA  
CELESTE  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DE MAESTRANZA  
12/04/2024 11:38